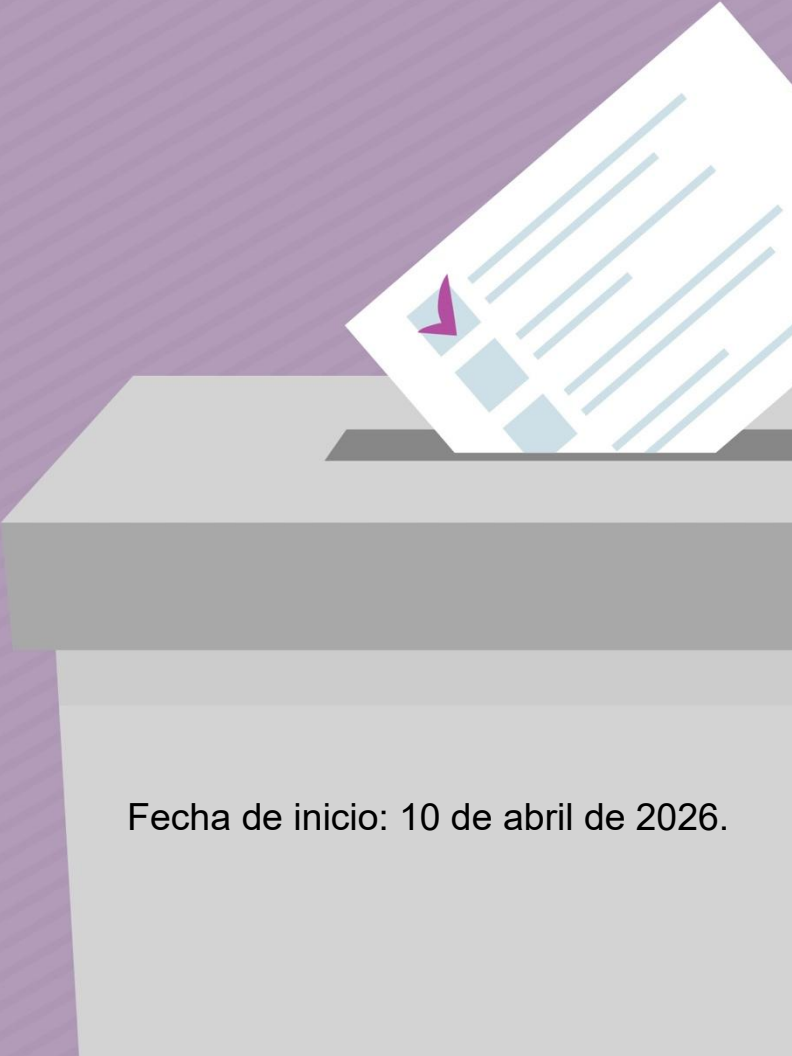


Diplomado:

Procedimientos: Ordinario y Especiales Sancionadores en Materia Electoral y Administrativo Sancionador en Materia de Fiscalización

Coordinación del Diplomado

Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del H. Congreso del Estado de Guerrero y el Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Guerrero.



Fecha de inicio: 10 de abril de 2026.

PLAN DE ESTUDIOS

1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS

El Diplomado en Procedimientos: Ordinario y Especiales Sancionadores en materia Electoral y Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización, tiene como finalidad el estudio del régimen jurídico en materia de infracciones y sanciones electorales, con un enfoque especializado en la normativa electoral vigente, particularmente en el contexto del estado de Guerrero, en donde la integridad de los procesos electorales, en ocasiones, se ve deteriorada por actos que impactan en la equidad de la contienda, en el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de las mujeres, y la inobservancia a la normativa por parte de algunos actores políticos, lo que hace necesario inhibir y conocer cómo enfrentar las conductas contrarias a la normativa electoral.

En este sentido, el estudio de los Procedimientos: Ordinario y Especiales Sancionadores y Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización, previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, resulta fundamental para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos democráticos, ya que constituyen las vías mediante las cuales se garantiza la vigencia y el respeto de la legalidad electoral, así como la equidad en las contiendas.

El programa de estudio del diplomado se encuentra inserto en el área de las ciencias jurídicas y políticas, concretamente en el régimen sancionador del Derecho Electoral. Tiene como objeto dotar de herramientas técnicas al alumnado, a fin de poder identificar conductas infractoras, como actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de propaganda política, uso indebido de recursos públicos y conductas que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros.

Asimismo, se busca que las y los alumnos conozcan de manera precisa quiénes son las partes en los procedimientos, la vía de inicio de cada uno de ellos, las etapas que los integran y sus particularidades, así como las autoridades que intervienen en su sustanciación y resolución. También se pretende que identifiquen los medios de impugnación que pueden interponerse contra actos y resoluciones que recaigan en cada procedimiento, así como las sanciones que pueden imponerse a las personas infractoras.



El diplomado, también plantea identificar los obstáculos, retos y áreas de oportunidad en el ámbito de lo contencioso electoral, a fin de motivar la reflexión y la formulación de propuestas de mejora que se traduzcan en elementos útiles que contribuyan a proteger y garantizar la legalidad electoral, procurando que la implementación y sustanciación de los procedimientos, tanto por parte de la autoridad administrativa electoral, como de las y los accionarios de la justicia electoral, se caracterice por su expeditéz, el cumplimiento de los requisitos legales de las quejas y denuncias, la adecuada aportación y valoración de las pruebas, así como el desahogo diligente de cada una de las etapas procedimentales.

Los fundamentos teóricos sobre los que se desarrolla el presente diplomado tienen como base el régimen sancionador del Derecho Electoral, dentro del cual se contempla el análisis de sentencias y criterios jurisdiccionales relevantes, emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de fortalecer la comprensión e interpretación de la normativa electoral y su correcta aplicación en la resolución de controversias en materia sancionadora.

Como parte de la actualización de conocimientos, a partir de los cambios políticos y electorales en el país, de manera especial se abordará el estudio del Procedimiento Especial Sancionador desde la perspectiva de la elección del Poder Judicial en el ámbito local, debido a que, por primera vez, se llevarán a cabo elecciones en el estado de Guerrero para designar a los integrantes del órgano jurisdiccional. La incorporación de este tema permitirá a las y los participantes conocer de manera anticipada los mecanismos legales aplicables, las particularidades del procedimiento y las posibles controversias que puedan surgir, fortaleciendo así la capacidad de identificar y atender actos que pudieran afectar la legalidad, transparencia y equidad de este proceso democrático.

Asimismo, con la finalidad de dotar de un panorama integral de los procedimientos existentes en materia electoral, se abordará de manera referencial el análisis del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, como competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

En este contexto, se observarán y analizarán los siguientes ejes temáticos:



- Principios Constitucionales en materia electoral.
- Fundamentos Procesales Específicos (POS-PES).
- Naturaleza del Procedimiento Ordinario Sancionador (POS).
- Naturaleza del Procedimiento Especial Sancionador (PES); Procedimiento Especial Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; Procedimiento Especial Sancionador para la elección del Poder Judicial.
- Naturaleza del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización.
- Análisis de sentencias relevantes.

2. OBJETIVOS

Aportar elementos teóricos y prácticos que permitan reflexionar de manera razonada respecto de los procedimientos sancionadores electorales; y administrativo sancionador en materia de fiscalización e identificar su naturaleza, origen, evolución, características, supuestos de procedencia, sustanciación y, en su caso, resolución; así como identificar áreas de oportunidad y retos durante la sustanciación y en la ejecución de resoluciones; visibilizar criterios jurisprudenciales y resoluciones de los órganos jurisdiccionales emitidas tanto en el ámbito local como federal; y analizar resoluciones de casos emblemáticos concretos, particularmente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con base en el contexto actual del estado de Guerrero, primordialmente.

Al término del programa se espera que las y los egresados cuenten con la capacidad de identificar cada procedimiento sancionador electoral, sus características y diferencias, así como contar con una visión integral de la materia que les permita efficientar su desempeño profesional, ya sea en el ámbito de la función pública o privada; fortalecer los derechos humanos, en su vertiente de votar y ser votadas y votados; y contribuir al mejoramiento de la calidad de la democracia desde lo local.

Objetivos Específicos:

1. Formar perfiles competitivos en el ámbito contencioso electoral.
2. Fomentar la legalidad electoral dentro y fuera de los procesos electorales.
3. Contribuir a efficientar el desempeño profesional en al ámbito público y privado.

4. Propiciar la participación de personas interesadas en el litigio electoral y la resolución de procedimientos sancionadores

3. PERFIL DE INGRESO

Las personas aspirantes al diplomado deben contar con interés en el estudio del Derecho Electoral y la argumentación jurídica. Deberán tener disposición para comprender los procedimientos sancionadores electorales, identificar sus características y aplicar criterios jurisprudenciales, desarrollando habilidades para la interpretación normativa y resolución de casos, con valores de legalidad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

1. Formación Académica

- **Preferentemente Licenciatura o Posgrado en Derecho:** Es el perfil predominante, dado que el diplomado requiere el manejo de conceptos como el debido proceso, la cadena de custodia de pruebas y la argumentación jurídica.

2. Perfil Profesional (Público Objetivo)

- **Funcionariado Electoral:** Personal de instituciones electorales que laboran en áreas vinculadas con lo contencioso electoral y áreas Jurídicas.
- **Asesorías Parlamentarias y de Partidos Políticos:** Profesionales encargados de la defensa jurídica de candidaturas o de la interposición de quejas contra adversarios.
- **Abogadas y abogados Litigantes:** Interesados en especializarse en la justicia electoral.
- **Miembros de la Judicatura:** Proyectistas y secretarías de estudio y cuenta que requieran actualizarse en los criterios jurisprudenciales más recientes.
- **Ciudadanía interesada.**

3. Competencias y Aptitudes

- **Capacidad Analítica:** Habilidad para desglosar hechos complejos a partir de la ocurrencia de conductas infractoras electorales (como actos anticipados de campaña o uso indebido de pautas) y encuadrarlos en la norma vigente.
- **Ética y Objetividad:** Compromiso con la legalidad y la imparcialidad, principios fundamentales para quienes operan mecanismos que pueden inhabilitar candidaturas o multar partidos.
- **Actualización Constante:** Disposición para estudiar las reformas electorales y las sentencias relevantes emitidas tras el proceso electoral de 2024.



4. PERFIL DE EGRESO

Las y los egresados contarán con la competencia principal de analizar, sustanciar y resolver procedimientos sancionadores electorales, aplicando los marcos normativos y criterios jurisprudenciales vigentes, con habilidades para la interpretación y argumentación jurídica. Desarrollará valores de legalidad, perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y compromiso con la responsabilidad social, fomentando la excelencia, la innovación y la vanguardia en el ejercicio profesional, asegurando un desempeño eficiente y siempre apegado a derecho en los ámbitos público y privado.

4.1 Dominio Técnico-Jurídico

- **Identificación de Infracciones:** Capacidad para reconocer conductas contrarias a la normativa electoral y actos de violencia política contra las mujeres, tales como: uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, estereotipos de género, discriminación o cualquier acción que obstaculice el ejercicio del cargo para el cual fueron electas, asegurando un análisis riguroso.
- **Diferenciación Procedimental:** Dominio experto de las etapas, plazos y autoridades competentes tanto en el **Procedimiento Ordinario Sancionador (POS)**, en el **Procedimiento Especial Sancionador (PES)** como en el **Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización**
- **Manejo Probatorio:** Habilidad para ofrecer, desahogar y valorar pruebas bajo los estándares de legalidad exigidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), incluyendo la certificación de pruebas digitales y redes sociales.

4.2 Capacidades de Litigio y Defensa

- **Diseño de Estrategias:** Capacidad para comprender y planear acciones dentro del procedimiento electoral y contencioso, identificando etapas, plazos y recursos aplicables, con una argumentación fundamentada en la normativa vigente y criterios jurisprudenciales, para asegurar un manejo ordenado y eficiente de los casos.
- **Medidas Cautelares:** Capacidad para conocer el trámite de las medidas cautelares y de protección, los supuestos de procedencia, los requisitos para su solicitud y otorgamiento, así como los efectos legales que generan dentro del procedimiento electoral.



4.3 Especialización en Temas Críticos de 2026

- **Violencia Política de Género:** Identificar las conductas que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, quiénes pueden interponer quejas o denuncias, las sanciones aplicables y las medidas de reparación integral previstas por la normativa electoral.
- **Sanciones:** Comprensión profunda de la vinculación entre los procedimientos sancionadores y las sanciones que se pueden imponer a las personas infractoras de la normativa electoral.
- **Nuevas Tecnologías:** Conocimiento de los criterios vigentes para sancionar el uso de **Inteligencia Artificial** (deepfakes) y la desinformación en procesos electorales digitales.

4.4 Ética y Función Pública

- **Protección de Principios Constitucionales:** Las y los egresados actuarán como garante de la equidad en la contienda, la imparcialidad y la neutralidad que deben observar las personas servidoras públicas.
- **Criterio Institucional:** Las personas egresadas aplicarán sus competencias en la sustanciación de procedimientos sancionadores electorales, garantizando que las etapas del procedimiento se desarrollen de manera correcta, con resoluciones y acuerdos debidamente fundados y motivados, asegurando legalidad, imparcialidad, perspectiva de género y eficiencia.

5. MODALIDAD Y DURACIÓN

El Diplomado “**Procedimientos: Ordinario y Especiales Sancionadores en materia Electoral y Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización**”, se integrará por un total de 40 horas, distribuidas en 10 sesiones de 4 horas cada una, con una frecuencia de dos sesiones por semana durante cinco semanas. Las sesiones se impartirán en modalidad mixta, combinando encuentros presenciales y en línea, complementadas con actividades de trabajo independiente, orientado por la persona docente que suman 24 horas de estudio autónomo, análisis de casos, lectura de materiales y participación en foros asincrónicos. Esta estructura comprende tanto la interacción directa en el aula y en plataformas digitales como el trabajo autónomo, promoviendo una formación flexible, accesible en diplomados de modalidad semipresencial o mixta, donde se alternan presencialidad y actividades virtuales.

6. MAPA CURRICULAR

Esquematiza los módulos a desarrollar a manera de diseño curricular, mostrando su secuencia; se evidencian para ello en una tabla los datos siguientes:

Módulo No.	Nombre del módulo	Objetivo de aprendizaje	Duración (Número de horas y semanas)
1	Antecedentes, Fundamentos y Potestad Sancionadora	Comprender el origen, los fundamentos y la potestad sancionadora en el régimen electoral para aplicar correctamente los procedimientos sancionadores.	1 semana (viernes y sábado) 8 horas
2	Procedimiento Ordinario Sancionador (POS) y Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización	Comprender e identificar las etapas, partes, conductas infractoras y sanciones del Procedimiento Ordinario Sancionador, garantizando la legalidad y equidad en los procesos electorales. Analizar las particularidades del Procedimiento Administrativo Sancionador en Materia de Fiscalización.	1 semana (viernes y sábado) 8 horas
3	Procedimiento Especial Sancionador (PES)	Comprender e identificar las etapas, partes, conductas infractoras y sanciones del Procedimiento Especial Sancionador, con énfasis en la protección de la equidad en la contienda electoral.	1 semana (viernes y sábado) 8 horas
4	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Identificar conductas de violencia política contra las mujeres, las partes responsables, sanciones aplicables y medidas de protección, aplicando criterios de perspectiva de género y legalidad electoral. Así como el sentido de las principales resoluciones emitidas por el órgano jurisdiccional.	1 semana (viernes y sábado) 8 horas
5	Nuevos retos y actualidad jurídica (2026)	Analizar los retos actuales del Derecho Electoral, incluidas tecnologías, redes sociales y protección a grupos vulnerables, para proponer mejoras en la	1 semana (viernes y sábado) 8 horas

		aplicación de procedimientos sancionadores; así como también, comprender el derecho sancionador en la elección de cargos en el Poder Judicial del Estado de Guerrero.	
--	--	---	--

7. CONTENIDO

El Diplomado está estructurado en cinco módulos interrelacionados que abordan desde los fundamentos y antecedentes del régimen sancionador electoral hasta los retos y tendencias actuales. Cada módulo articula teoría y práctica para analizar la normativa, sujetos responsables, conductas sancionables y procedimientos sancionadores, integrando la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos.

A continuación, se agrega la siguiente tabla, en la que se desglosa el contenido de cada uno de los módulos, con el propósito de ofrecer una mayor claridad sobre los temas y subtemas que integran la estructura del plan de estudios del Diplomado.

Módulo No.	Nombre del módulo	Contenido del módulo
I	Antecedentes, Fundamentos y Potestad Sancionadora	1. Antecedentes y Evolución del Régimen Sancionador Electoral 1.1. Historia del control y sanción en procesos electorales en México. 1.2. Evolución del derecho electoral y sancionador desde el ámbito federal al local. 1.3. Reformas legales y creación de organismos electorales: INE, tribunales y órganos locales. 2. Marco Normativo 2.1. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Principios y disposiciones relevantes. 2.2. Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero: Aplicación y particularidades. 2.3. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: Alcance y procedimiento. 2.4. Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero: Alcance y procedimiento. 3. Naturaleza Jurídica del Régimen Sancionador 3.1. Diferencias entre derecho administrativo sancionador

		y derecho penal electoral. 3.2. Principios rectores aplicables en la potestad sancionadora. 3.3. Alcance y límites de la autoridad electoral en la imposición de sanciones. 4. Sujetos del Procedimiento y Responsabilidades 4.1. Partidos políticos y candidaturas. 4.2. Autoridades y servidores públicos. 4.3. Concesionarios de radio y televisión. 4.4. Ministros de culto. 4.5. Implicaciones jurídicas y posibles sanciones.
II	Procedimiento Ordinario Sancionador	1. Marco jurídico. 1.1. Definición y objeto del Procedimiento Ordinario Sancionador. 1.2. Principios rectores. 1.3. Fundamento legal y reglamentario. 1.4. Partes en el procedimiento. 1.5. Órganos competentes para la sustanciación y resolución. 1.6. Infracciones electorales y su conocimiento a través del Procedimiento Ordinario Sancionador. 2. Etapa inicial y medidas cautelares. 2.1. Formas de inicio. 2.2. Requisitos de la queja o denuncia. 2.3. Radicación. 2.4. Medidas preliminares de investigación. 2.5. Medidas cautelares. 3. Fase de instrucción. 3.1. Admisión y emplazamiento. 3.2. Contestación de la queja o denuncia. 3.3. Medios probatorios. 3.3.1. Periodo probatorio. 3.3.2. Ofrecimiento, 3.3.3 Admisión 3.3.4. Desahogo de pruebas. 3.4. Cierre de la instrucción y elaboración del dictamen con proyecto de resolución.



		4. Resolución. 4.1 Sanciones. 4.2 Medios de Impugnación. 4.3 Jurisprudencia Relevante.
		5. Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización
III	Procedimiento Especial Sancionador	1. Naturaleza y marco jurídico. 1.1. Naturaleza del Procedimiento Especial Sancionador como vía sumaria para proteger la equidad en la contienda. 1.2. Finalidad y características. 1.3. Diferencias entre el Procedimiento Especial Sancionador y el Procedimiento Ordinario Sancionador. 1.4. Principios rectores del Procedimiento Especial Sancionador. 1.5. Sujetos responsables e infracciones. 1.6. El debido proceso en el Procedimiento Especial Sancionador. 1.7. Fundamento constitucional, jurisprudencial, legal y reglamentario. 1.8. Supuestos de procedencia 1.9. Casos de excepción que acontecen fuera de proceso electoral. 2. Conceptos y conductas sancionables. 2.1. Libertad de expresión y comunicación política: sustento constitucional, convencional y legal. 2.2. Libertad periodística y de prensa en el modelo de comunicación política 2.3. Libertad religiosa y principio de laicidad. 2.4. Propaganda política y electoral: actos anticipados de precampaña y campaña. 2.5. Uso indebido de recursos públicos: imparcialidad y neutralidad. 2.6. Calumnia electoral: límites a la libertad de expresión y derecho de réplica. 2.7. Propaganda gubernamental: restricciones, veda electoral y excepciones constitucionales.

		2.8. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. 3. Autoridades competentes. 3.1. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y del Instituto Nacional Electoral. 3.2. Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la cadena impugnativa. 4. Sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador. 4.1. La queja o denuncia y requisitos de procedibilidad. 4.2. Desechamiento. 4.3. Facultad investigadora: diligencias preliminares y requerimientos de información. 4.4. Función de la Oficialía Electoral 4.5. Actuación de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Coordinación de lo Contencioso Electoral. 4.6. Medidas cautelares y el papel de la Comisión de Quejas y Denuncias. 4.7. Audiencia de pruebas y alegatos. 4.8. Remisión del expediente al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. 4.9. Medios de impugnación. 4.10. Jurisprudencia Relevante. 5. Resolución ante el Tribunal Electoral (fase jurisdiccional) 5.1. Análisis del expediente. 5.2. Supuestos de devolución del expediente a la autoridad sustanciadora. 5.3. Análisis de fondo 5.4. Existencia o inexistencia de la infracción. 5.5. Responsabilidad de los sujetos infractores. 5.6. Individualización de la sanción. 5.7. Culpa in vigilando. 5.8. Medios de impugnación. 5.9. Cadena impugnativa.
--	--	--

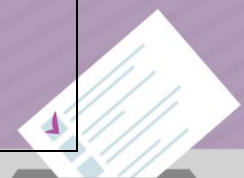
IV	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG)	- Marco convencional y constitucional - Antecedentes históricos. - Reformas recientes. - El Procedimiento Especial Sancionador como vía idónea. - Primer contacto y análisis de riesgo. - Medidas de protección y medidas cautelares. - Medios de prueba. - Sanciones. - Medidas de reparación integral. - Casos Relevantes en VPMG
V	Nuevos retos y actualidad jurídica (2026-2027)	- Instauración del Procedimiento Especial Sancionador en el ámbito de elecciones judiciales. - Uso de la Inteligencia Artificial en procesos electorales, ¿regulación necesaria o límites éticos? - Protección de la niñez en los casos de uso de imagen infantil ¿hasta dónde es permisible en campañas electorales? - Libertad de expresión en el entorno digital y sus posibles infracciones administrativas.

8. PROGRAMA DESGLOSADO POR MÓDULO

Incluye en una tabla la definición sucinta de objetivos, actividades de aprendizaje planificadas, productos esperados y métodos de evaluación previstos para lograr un conjunto de aprendizajes deseados.

No. Módulo/ Semana(s) de ejecución	Nombre del módulo	Objetivos	Actividades para desarrollar	Producto esperado	Evaluación
I	Antecedentes, Fundamentos	Comprender el origen, los			

	y Potestad Sancionadora	fundamentos y la potestad sancionadora en el régimen electoral para aplicar correctamente los procedimientos sancionadores.			
II	Procedimiento Ordinario Sancionador (POS) y Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización	Comprender e identificar las etapas, partes, conductas infractoras y sanciones del Procedimiento Ordinario Sancionador, garantizando la legalidad y equidad en los procesos electorales.			
III	Procedimiento Especial Sancionador (PES)	Comprender e identificar las etapas, partes, conductas infractoras y sanciones del Procedimiento Especial Sancionador, con énfasis en la protección de la equidad en la contienda electoral.			
IV	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG)	Identificar conductas de violencia política contra las mujeres, las partes responsables, sanciones aplicables y medidas de protección, aplicando criterios			



		de perspectiva de género y legalidad electoral.			
V	Nuevos retos y actualidad jurídica (2026)	Analizar los retos actuales del Derecho Electoral, incluidas tecnologías, redes sociales y protección a grupos vulnerables, para proponer mejoras en la aplicación de procedimientos sancionadores. Así como comprender el derecho sancionador en la elección de cargos en el Poder Judicial del Estado de Guerrero.			

9. METODOLOGÍA

Para el análisis de estudio de los contenidos temáticos, se empleará, de manera enunciativa más o limitativa, una metodología combinada a fin de fomentar el pensamiento crítico y razonado con aplicación en la práctica, a través de la aplicación de los métodos inductivo, deductivo, comparativo y análisis de casos.

10. CALENDARIO DE SESIONES

El calendario de las sesiones del programa de estudios está conformado de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA	HORARIO	TEMA
1	10-abr-26	16:00 a 20:00	Fundamentos y potestad sancionadora
2	11-abr-26	10:00 a 14:00	
3	17-abr-26	16:00 a 20:00	Procedimiento Ordinario Sancionador

4	18-abr-26	10:00 a 14:00	Procedimiento Administrativo Sancionador en Materia de Fiscalización
5	24-abr-26	16:00 a 20:00	Procedimiento Especial Sancionador
6	25-abr-26	10:00 a 14:00	
7	08-may- 26	16:00 a 20:00	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG).
8	09-may- 26	10:00 a 14:00	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG). Casos relevantes
9	15-may- 26	16:00 a 20:00	Nuevos retos y actualidad jurídica 2026.
10	16-may- 26	10:00 a 14:00	Nuevos retos y actualidad jurídica 2026.

11. EVALUACIÓN

La evaluación de cada módulo estará sujeta a los requerimientos que para tal efecto establezca libremente el cuerpo docente, con la finalidad de optimizar el tiempo asignado a cada módulo, sesión o tema, a través de la práctica de cuestionarios, ensayos, investigaciones, tareas, proyectos, etc.

Producto o aspecto evaluado	Porcentaje
TOTAL	100%

12. REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL DIPLOMADO

Para la obtención del diploma se requiere:

- . Contar por lo menos con el 80% de asistencia a las 10 sesiones del diplomado.
- . Observar una conducta apropiada durante el desarrollo de las sesiones.
- . Participación en clases.
- . Entrega de trabajos que requieran las y los ponentes, los cuales deberán cumplir con los criterios que al efecto soliciten.
- . Las demás que soliciten las instituciones coordinadoras del diplomado, mismas que deberán ser comunicadas con la debida anticipación.

Asimismo, para el caso de las sesiones virtuales, hacemos de su conocimiento que:

- El éxito de la transmisión dependerá exclusivamente de la capacidad de su red, ancho de banda o proveedor del servicio.
- Participar levantando la mano o por medio del chat.
- Mantener la cámara encendida durante el desarrollo de las sesiones.

13. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En orden alfabético y empleando el formato APA, se presentarán como mínimo 15 variadas y actualizadas fuentes básicas de información, incluyendo bibliografía, hemerografía, cibergrafía, entre otras.

14. CUPO MÁXIMO

De acuerdo con la estandarización institucional prevista por la UAGro para los programas del diplomado, se señalará un cupo máximo de:

- 80 estudiantes.

15. COSTO

El Diplomado Procedimientos: Ordinario y Especiales Sancionadores en Materia Electoral y Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización, **será completamente gratuito.**

